# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 20609080192 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES LUGO E.I.R.L. Hora de envío : 20:11:30

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

con respecto a la experiencia solicitada a los profesionales tanto al responsable como el seguridad se solicita al area usuaria ampliar la experiencia a infraestructura en general o infraestructura en hospitales o edificaciones.. debido a que solo solicitar en instituciones educativas restringe la libre participacion estando este proceso en la categoria edificaciones

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge debido a que los terminos no son similares ni iguales al objeto de la convocatoria ya que las infraestructuras educativas son diferentes a las infraestructuras de hospitales, centros comerciales, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO Descripción del objeto:

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Fecha de envío : 20609080192 22/04/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: INVERSIONES LUGO E.I.R.L. 20:11:30 Hora de envío:

#### Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

se solicita ampliar la experiencia solicitada como postor debido a que solicitar infraestructura en colegios es restrictivo estando este proceso en la categoria efificaciones -.. se solicita ampliar a acondionamientos de infraestructura en edificaciones o hospitalas o puestos de salud

Sección: Especifico Literal: () Acápite de las bases : Numeral: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge debido a que los terminos no son similares ni iguales al objeto de la convocatoria ya que las infraestructuras educativas son diferentes a las infraestructuras de hospitales, centros comerciales, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 10717505935 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

#### RESPECTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

En virtual del artículo 9 del Decreto Legislativo N°1553, en virtud del cual el contratista se encuentra habilitado de elegir esta forma de otorgar la garantía de fiel cumplimiento en cualquier contratación bajo el régimen de Sistema Nacional de Abastecimiento, en el orden y forma que corresponde al trámite de ley, por lo que solicitamos que se pueda optar la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se puede realizar la retención del 10% de la garantía de fiel cumplimiento, de acuerdo a los artículos N° 149 de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 10717505935 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

RESPECTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Solicitamos al comité de turno confirmar que se aceptaran cartas fianzas de fiel cumplimiento y adelanto directo emitidos por cooperativas de ahorro y crédito siempre y este sestes supervisados por la SBS y cuando cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: - Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si se acepta carta fianzas de fiel cumplimiento y adelanto directo emitidos por cooperativas de ahorro y crédito, siempre que se cumpla con las condiciones en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 10717505935 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Respecto al equipamiento estratégico:

Las bases solicitan acreditar amoladora de 7¿, al respecto solicitamos que se acepten amoladoras de 9¿ ya que son equipos de igual o mayor capacidad de las amoladoras de 7¿.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: - Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si se aceptará. AMOLADORA 7" (MÍNIMO) 02 UND

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:** 

ITEM "AMOLADORA 7" (MÍNIMO) 02 UND"

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 10717505935 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Respecto al equipamiento estratégico:

Las bases solicitan acreditar una escalera de aluminio, al respecto solicitamos al comité de turno considerar y aceptar escaleras telescópicas que son de utilización industrial con igual o mayor capacidad que las escaleras convencionales de aluminio.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: - Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si las escaleras telescopicas a emplear son de alumino, se aceptarán.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**NO CORRESPONDE** 

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 10717505935 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Respecto a la capacitación de responsable de servicio:

Las bases solicitan acreditar diplomado en contrataciones del estado con un mínimo de 120 horas lectivas en los últimos 2 años.

Al respecto solicitamos suprimir y/o ampliar el número de antigüedad de la certificación de 2 a 4 años.

De no acoger se solicita sustentar bajo que normativa se está solicitando la antigüedad de las capacitaciones.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B.3.2 Literal: - Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establecen que el Area Usuaria es responsable de la formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Con respecto a la consulta debemos aclarar que se está buscando profesionales que tenga conocimiento en la capacitacion con las ultimas actualizaciones, por lo tanto no procede lo solicitado.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código : 10717505935 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Respecto a la capacitación del responsable de servicio

Las bases solicitan acreditar diplomado en manejo de riesgos, seguridad y salud en el trabajo

Al respecto solicitamos suprimir dicho requerimiento de capacitación para el responsable del servicio, ya que el servicio cuenta con una especialista SSOMA.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B.3.2 Literal: - Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para ser responsable del servicio, debe tener conocimiento en todas las áreas requeridas, y ello implica en el manejo de riesgos, seguridad y salud en el trabajo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no corresponde

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

 Ruc/código :
 10717505935
 Fecha de envío :
 23/04/2025

 Nembro o Pozón posici :
 OUISPE BIVEROS IACK IORDY
 Hara do envío :
 23/07/55

Nombre o Razón social : QUISPE RIVEROS JACK JORDY Hora de envío : 22:07:55

# Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del responsable del servicio.

Las bases solicitan acreditar experiencia como responsable del servicio de infraestructura educativa.

Al respecto solicitamos validen experiencias como residentes de servicios que cumplen los mismos funciones que los responsables de servicios.

Tomar en cuenta lo señalado en las notas importante de las bases pagina 32 donde menciona que se deberán validad de manera integral la experiencia del personal propuesto incluso si aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincidan literalmente con aquella prevista en las bases, se deberán validad la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo.

Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de demás postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B.4 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

El profesional de servicio deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero Mecánico titulado y habilitado con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Profesional Responsable y/o Residente del Servicio, deberá contar en Servicios de mantenimiento en Infraestructuras Educativas, tales como Colegios (nivel inicial, primaria y secundaria), Universidades e Institutos.

Fecha de Impresión:

06/05/2025 05:45

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA¿

Ruc/código :10717505935Fecha de envío :23/04/2025Nombre o Razón social :QUISPE RIVEROS JACK JORDYHora de envío :22:07:55

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad.

Las bases consideran como servicios similares a mantenimiento en infraestructura educativa como colegios, universidades e institutos.

Al respecto solicitamos considerar como servicios similares a infraestructura educativa en general como institución educativa de nivel inicial, primaria, secundaria y superior, ya que estas edificaciones son construidas bajo la norma técnica de edificaciones y Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa.

Por tanto, considerar como servicios similares a infraestructura educativa en general, de lo contrario se presume que el proceso está siendo direccionado a un determinado postor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: C Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se consideran experiencias similares: servicio de mantenimiento en infraestructuras educativas, tales como colegio universidades e institutos asi como nivel inicial, primaria, secundaria y superior

Fecha de Impresión:

06/05/2025 05:45

Nomenclatura: AS-SM-3-2025-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA I.E. Nº 22505 DEL CENTRO

POBLADO SAN IDELFONSO, DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA;

Fecha de envío : Ruc/código: 20613691996 23/04/2025

Nombre o Razón social: MERTESACKER S.A.C. Hora de envío: 22:11:04

#### Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Para la acreditación de la experiencia del postor, las bases consideran como servicios similares a mantenimiento en infraestructura educativa como colegios, universidades e institutos.

Considerando que el presente es un servicio de intervención una institución educativa que se encuentra dentro de infraestructura educativa solicitamos validen experiencias de infraestructura educativa inicial, primaria y secundaria, así como superior.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: C Literal: -Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO:

El profesional de servicio deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero Mecánico titulado y habilitado con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Profesional Responsable y/o Residente del Servicio, deberá contar en Servicios de mantenimiento en Infraestructuras Educativas, tales como Colegios (nivel inicial, primaria y secundaria), Universidades e Institutos.

Fecha de Impresión:

06/05/2025 05:45